

# **Semana Náutica de Melilla**

## **Trofeo V Centenario 2019**

### **CLASE SNIPE**

### **ANUNCIO DE REGATA**

**Del 12 al 14 de agosto de 2019**

**La Semana Náutica de Melilla- Trofeo V Centenario de la clase Snipe**, se celebrará en aguas de Melilla, entre los días 12 al 14 de agosto de 2019.

Será organizada por el Real Club Marítimo de Melilla y la Ciudad Autónoma de Melilla, en colaboración con la Federación Melillense de Vela y la Asociación Española de la Clase Internacional Snipe.

#### **1 REGLAS**

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing, incluyendo el Apéndice P que será de aplicación, y además por:
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV
- 1.3 [DP]Las reglas de la Clase Internacional Snipe
- 1.4 [DP] Las reglas de Equipamiento de la World Sailing.
- 1.5 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regatas.
- 1.6 [NP][DP]La R. 40 del RRV “Dispositivo de Flotación Personal” es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote sin necesidad de dar ninguna señal. Esto modifica la regla 41 y el Preámbulo de la Parte 4.
- 1.7 En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

#### **2. PUBLICIDAD [NP][DP]**

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual, de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 29.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

#### **3. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN**

- 3.1 **La Semana Náutica de Melilla – Trofeo V Centenario de la clase Snipe**, es una regata para embarcaciones de la Clase Snipe que estén al corriente de sus obligaciones y tendrá carácter abierto.

#### **4. ELEGIBILIDAD**

- 4.1 Los participantes deberán ser miembros en vigor de la Asociación Internacional de la Clase Snipe, el barco estará al corriente con la SCIRA en el año en curso y cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2 Todos los regatistas españoles, con residencia legal en España o que compitan representando a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Deportistas 2019.

#### **5. INSCRIPCIONES**

- 5.1 Las inscripciones se realizarán de forma online a través de la Web:  
<http://www.melillanautica.es>
- 5.2 No hay derechos de inscripción

**La fecha límite de recepción de inscripciones será el 10 de agosto de 2019 a las 24 horas**, fecha y hora tope que deberán estar en poder de:

**Ciudad Autónoma de Melilla**  
**Oficina de Regatas / Deportes Náuticos**  
**C/ Querol, 7 – 1ª Planta – Despacho nº 8**  
**TLF: (+34)952976288 / (+34) 639946911**  
**Email: [semananautica@melilla.es](mailto:semananautica@melilla.es)**  
**<http://www.melillanautica.es>**

- 5.3 El Comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite las cuales abonarán, unos derechos de inscripción de 130€ por embarcación.

#### **6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES**

- 6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 11:00 horas del día 12 de agosto de 2019.
- 6.2 El registro de participantes queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa habilitada de deportista 2019.
- Tarjetas de la Clase Snipe de la temporada en curso (socios y barcos).
- En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 300.000€
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Para competidores menores de edad, el formulario de Consentimiento Paterno.
- Certificado de medición en vigor.

6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico 2019.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 300.000 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.

6.4 Solo podrá actuar de timonel el inscrito como patrón.

## 7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
11 de agosto	10:00 hrs	Registro de participantes.
	a 19:00 hrs	Entrega Instrucciones de Regata
	20:00 hrs	Reunión: patrones y entrenadores
12 de agosto	10:00 hrs	Registro de participantes.
	a 11:00 hrs	Entrega Instrucciones de Regata
	12:00 hrs	Señal de atención 1ª Prueba del día. Pruebas
13 de agosto	12:00 hrs	Pruebas. Al finalizar comida
14 de agosto	12:00 hrs	Pruebas
	20:00 hrs	Clausura y Entrega de trofeos

7.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención después de las 16:30 h.

## 8. FORMATO DE COMPETICIÓN – PRUEBAS - RECORRIDOS

- 8.1 La Clase navegará en un solo grupo. Si hubiera más de 80 inscritos el formato de competición podrá ser en grupos, con una serie clasificatoria y una final, cuyo sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.
- 8.2 Están programadas 6 pruebas, de las que tendrán que completarse 1 para que el Campeonato sea válido. No se navegarán más de 3 pruebas por día.
- 8.3 Los Recorridos serán tan parecidos como sea posible a los previstos en los eventos internacionales de la Clase.

## 9. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO [DP]

- 9.1 Durante los días de regata se efectuarán controles de medición en cualquier momento.
- 9.2 Los barcos se presentarán a inspección con todo el equipamiento que haya usado en regata.

## 10. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 10:00 a 19:00 horas del día 11 de agosto y de 10:00 a 11:00 del día 12 de agosto en la oficina de regatas.

## 11. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

- 11.1 Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 6 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.  
Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Federación Autonómica o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008.
- 11.2 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento. Sus ocupantes deberán ir provistos de chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

## 12. CESIÓN DE IMÁGENES

Los Armadores, patrones, tripulantes, entrenadores y cualquier persona involucrada en el evento, conceden su autorización al Real Club Marítimo de Melilla, a la Ciudad Autónoma de Melilla y a la Real Federación Española de Vela en exclusiva, para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo de personas o embarcaciones durante los días de regata, reflejados en el presente anuncio, pueden ser publicadas en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

## 13. TROFEOS Y AYUDAS

- 13.1 Obtendrán Trofeos los tres primeros clasificados siempre y cuando haya un mínimo de seis embarcaciones.
- 13.2 Los trofeos serán reproducciones de la escultura “Encuentro” en plata/plata dorada, plata/bronce y bronce/bronce.
- 13.3 La Organización podrá añadir otros premios a los aquí previstos, el listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de la primera prueba programada.
- 13.4 Premios en metálico. La organización entregará **3.000€** en metálico (o su valor en especie cuando así lo decida el ganador. Para la obtención del **Trofeo económico** será necesario un mínimo de **20 embarcaciones de la clase Snipe**.
- 13.5 La Organización se hará cargo de los pasajes de los participantes de la clase Snipe (por riguroso orden de inscripción), así como de vehículos y remolques, que se desplacen en la Compañía TRASMEDITERRANEA, en trayectos de ida y vuelta desde las ciudades de Málaga y Almería, **hasta alcanzar el límite de 60 embarcaciones. Los billetes de barco no podrán ser cambiados ni modificados.**

## 14. RESPONSABILIDAD

- 14.1 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.**

- 14.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas. El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

## 15. ACTOS SOCIALES

Desde el domingo 11 al miércoles 14 de agosto de 2019, la organización facilitará visitas turísticas guiadas para acompañantes y familiares gratuitas a las 12:00 horas. Información en el Punto de Información Asistida de la Regata (PIA).

Los actos sociales programados se detallan a continuación:

11 de agosto	20:00h Recepción a los participantes en el RCM Melilla. 21:00h Pinchada en el RCM Melilla
12 de agosto	12:00h Recepción Patrocinadores, Colaboradores y voluntarios en el RCM Melilla A Continuación de las pruebas. Degustación Gastronómica en el Puerto Deportivo
13 de agosto	A Continuación de las pruebas. Degustación Gastronómica en el Puerto Deportivo
14 de agosto	A Continuación de las pruebas. Degustación Gastronómica en el Puerto Deportivo 20:00h Clausura y entrega de trofeos. (El lugar se anunciará en el TOA)

## 16. ALOJAMIENTO

El alojamiento de cada regatista o entrenador correrá por su cuenta. La organización pone en conocimiento de los clubes, regatistas y acompañantes que se desplacen a Melilla para participar en la SEMANA NÁUTICA “CIUDAD DE MELILLA” que hay varios hoteles de la Ciudad. Los cuales citamos a continuación:

**HOTEL TRYP MELILLA PUERTO (4 estrellas)**

e-mail: [tryp.melilla.puerto@melia.com](mailto:tryp.melilla.puerto@melia.com)

Tlfnº: 952695525

**HOTEL ÁNFORA (3 estrellas)**

e-mail: [hotelanfora@hotmail.com](mailto:hotelanfora@hotmail.com)

Tlfnº: 952683340

**RESIDENCIA DE ESTUDANTES Y DEPORTISTAS DE MELILLA**

e-mail: [residenciamelilla@gmail.com](mailto:residenciamelilla@gmail.com)

Tlfnº: 952670008

**AT. ARQUÍMIDES**

e-mail: [atarquimidesml@gmail.com](mailto:atarquimidesml@gmail.com)

Tlfnº: 682807908

**17. SEGURIDAD**

Es obligatorio, el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas.

Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

**PATROCINAN:**

---



**COLABORAN:**

---



**Melilla, abril del 2019**